AYUNTAMIENTO DE
DOÑA MENCÍA

Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

COMUNICADO
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Se viene observando una cierta relajación en el cumplimiento del RD 463/2020, y es por ello por lo que desde esta Institución se estima necesario hacer una llamada a la responsabilidad y a la solidaridad de todos. Las restricciones siguen vigentes y, en consecuencia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad seguirán vigilando su cumplimiento. Hay que reseñar que, en Doña Mencía, en los dos últimos días se han interpuesto tantas denuncias como en los cuarenta días anteriores. Igualmente, se destaca que los desplazamientos siguen restringidos a los autorizados, y las reuniones continúan limitadas a las personas que convivan en el mismo domicilio.

Si bien es comprensible el deseo de compartir con familiares y amigos parte de estos días, se ha de tener presente que esto, no solamente está estrictamente prohibido, sino que supone una falta de respeto a nuestros vecinos, que cumplen adecuadamente el confinamiento, así como a todos los profesionales que a diario ponen en peligro su salud luchando contra esta enfermedad, y a todos los enfermos y víctimas.

Por todo ello, **se hace una llamamiento para realizar un último esfuerzo que haga que Doña Mencía, y todos sus vecinos, pueda sentirse orgullosa del adecuado cumplimiento de sus deberes en esta difícil lucha contra el COVID-19**.

Doña Mencía, 1 de mayo de 2020